

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 22 de Diciembre de 2017.-  
DECRETO ALC. N° 4.979/2017.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Memorando N° 1.982/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017, del Jefe de Servicios Traspasados a Directora del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita decretar el término de contrato y aprobación de Informe Final de personal a honorarios de Programa de 4 a 7, de acuerdo a convenio establecido entre SERNAMEG y la Municipalidad de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Regularice y Apruébese, el término de Contrato de trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y en la calidad que se señala a continuación, dichos servicios se llevarán a cabo en el Departamento de Educación. Así también téngase aprobado el respectivo Informe Final.

Nombre	RUT	Cargo
LUIS CARREA OCAMPO	[REDACTED]	Coordinador Programa
EDUARDO SALAZAR PINTO	[REDACTED]	Monitor de Cheerleaders
IRIS ZAULETA VARGAS	[REDACTED]	Monitor de Folklore
RUTH BRAVO RIVERA	[REDACTED]	Monitor de Arte y Pintura
BETZY TORO CABEZA	[REDACTED]	Monitor de Música
JORGE SOTO RIVEROS	[REDACTED]	Monitor de Circo

2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los honorarios correspondientes al mes de Diciembre del presente año a la cuenta contable de Administración de Fondos Vigentes Programa 4 a 7 N° 114-05-40, correspondiente a otras remuneraciones, Programa Apoyo a la Retención Escolar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NCC/ncc

**Distribución:**

Interesado  
Contraloría Regional  
Serv. Traspasados  
Dir. Control  
Carpeta Personal  
Encargado Personal